

RAD. 2018-00283-00
CLASE DE PROCESO: O. LABORAL
DEMANDANTE: HUMBERTO LOPEIRA DEL TORO
DEMANDADO: INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

LIQUIDACION SECRETARIAL DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR DEL DEMANDADO FIJADAS EN AUDIENCIA DEL 07 DE
MARZO DE 2019 \$414.058.00

TOTAL: \$414.058,00

SON: CUATROCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS.

Soledad, febrero 22 del 2021

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez a Su Despacho el proceso de la referencia con liquidación de costas pendientes por tramitar. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, febrero 22 del 2021

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. FEBRERO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

El presente proceso regreso del Superior donde se encontraba surtiendo recurso de apelación contra la Sentencia de fecha 07 de marzo del 2019, la cual fue confirmada integralmente por el Superior Funcional.

De conformidad con el Art. 366 del CGP hay que continuar con el trámite correspondiente, para el caso concreto, aprobar la liquidación de costas elaborada por secretaría.

Una vez ejecutoriado el presente proveído archívese por no haber más actuaciones pendientes.

En mérito de lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDEZCASE lo resuelto por el Superior quien decidió confirmar integralmente la sentencia de fecha 07 de marzo del 2019.

SEGUNDO: Aprobar en todas sus partes la anterior diligencia de liquidación de costas elaborada por secretaría en la suma de CUATROCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$414.058,00)

TERCERO: Una vez ejecutoriado el presente auto, ORDENAR que por secretaría se archive el presente expediente, contentivo del proceso antes referenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

JULIAN GUERRERO CORREA

JUEZ

MFRR

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD SOLEDAD, 23 FEBRERO DEL 2021 ESTADO No. 27 MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ SECRETARIA

RAD. 2018-00283-00
CLASE DE PROCESO: O. LABORAL
DEMANDANTE: HUMBERTO LOPEIRA DEL TORO
DEMANDADO: INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b4178cd5fd592a6332a1158c1cfec852452b0ff2efcaa59edf04a5036d61786

Documento generado en 22/02/2021 11:18:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>